



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Ana Leonor Gutiérrez García en representación de Eddy Santiago Rodríguez Gutiérrez
Demandado	Yobany Rodríguez Artunduaga
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00520 00
Asunto	Decreta medida cautelar
Fecha de la providencia	Junio treinta (30) de dos mil dieciséis (2016)

Se ordena el embargo y retención del 25% del salario y demás emolumentos que percibe **YOBANY RODRIGUEZ ARTUNDUAGA** como miembro activo de la Policía Nacional, Para el cumplimiento de la anterior medida ofíciase a Policía Nacional. Háganse las advertencias al pagador en caso de no acatar lo aquí consignado.

Limítese la medida a la suma de \$5.000.000.00

NOTIFÍQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____
Del _____

086

05 JUL 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario